

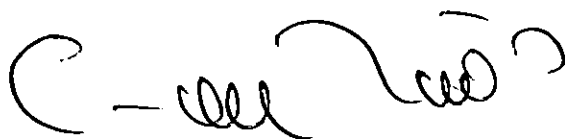
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.**27 ABR. 2023**

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$7.000.000, M/cte.

Como quiera que se observa que en sentencia proferida el 24 de agosto de 2021 – fol. 629 a 631- se omitió por error involuntario proveer sobre el levantamiento de la medida, se ORDENA oficiar en tal sentido.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 43 Hoy, La Sria. 28 ABR. 2023 <i>Om por H. Ydanda García</i> RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
--

YRP.-